



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

La **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SECRETARÍA DE AGRICULTURA)**, a través de la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional (DGCHDO), con domicilio en, Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los/las candidatos(as) que participan en los procesos de reclutamiento y selección para plazas vacantes en el Servicio Profesional de Carrera, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 6, 16, 17, 18, 22, 25, 27 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

1. Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Los datos personales que se recaben por parte de los candidatos a concursar en las vacantes de esta Dependencia, serán protegidos, incorporados y tratados en el expediente físico y electrónico de cada titular; información que se mantendrá bajo el resguardo de la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.

Los datos personales que se recabarán de los candidatos a través del proceso de reclutamiento y selección del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, son los siguientes:

- **Identificación oficial.**
- **Registro Federal de Contribuyentes.**
- **Correo electrónico, número de contacto.**

Información recabada durante la Etapa III de Revisión Documental del proceso de Reclutamiento y Selección (Acta de Nacimiento y Forma Migratoria FM3 (Sólo Extranjeros), Título y Cédula Profesional, Identificación oficial con firma y fotografía, Comprobante de Domicilio, Cartilla Liberada, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP), lo anterior para efectos de cotejo documental a fin de cubrir los requisitos solicitados por el perfil de puesto.

2. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

Artículos 26, 27, 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

3. Datos y finalidad del tratamiento para las que se obtienen los datos personales.

La Secretaría de Agricultura, en apego a los principios que rigen la operación del proceso de Reclutamiento y Selección, no solicita ni trata datos personales sensibles, con el fin de que cada uno de los/las candidatos(as), tengan la misma oportunidad de ingreso a la Dependencia, sin discriminación por razones de edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, condición social o preferencia política.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; los artículos 229 y 274 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero del 2024; la información y datos personales que la Secretaría de Agricultura le solicite y que usted libre y voluntariamente proporcione a la Dependencia en la Revisión y Evaluación de Documentos o en cualquier otra etapa del concurso, será utilizada para realizar consultas internas y externas en los registros públicos en materia de profesiones y/o de servidores públicos sancionados y verificará cualquier otra información que estime necesaria, entre otras, verificará las referencias laborales, para fines de reclutamiento y selección en los concursos públicos y abiertos en que participe, para comprobar que estén fehacientemente acreditados los requisitos legales, así como los establecidos en la convocatoria respectiva.





4. Transferencia de información confidencial y para qué fines.

La Secretaría de Agricultura, garantiza que los datos personales solicitados serán conservados en el expediente de la convocatoria respectiva y en medios electrónicos seguros que la tecnología permita y que el acceso a los mismos estará condicionado a que existan motivos que lo justifiquen. Asimismo, la Secretaría de Agricultura contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de los datos personales. En términos de lo establecido en los artículos 179, 180, y 181 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero del año 2024, la Secretaría de Agricultura no proporcionará ni prestará sus datos personales a ningún tercero y únicamente podrá transferir los mismos a las Unidades Administrativas que integran esta Secretaría. Asimismo, la Secretaría de Agricultura podrá revelar los datos personales, única y exclusivamente para cumplir con la legislación aplicable o por requerimiento de la autoridad competente.

5. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 27 Fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento al Titular, que dispone de mecanismos para hacer valer su derecho y/o negativa para el tratamiento de sus datos personales, por lo que en el caso de que sea su voluntad manifestar su negativa únicamente tendrá que acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura, a efecto de que se proporcione la asesoría respectiva y o bien interponer solicitud en escrito libre ante la citada Unidad de Transparencia manifestando su negativa al tratamiento de sus datos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), cuenta con su Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México; teléfono **(55) 38711000, extensión 40140**, y correos electrónicos hugo.villeda@agricultura.gob.mx o abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx

La Secretaría de Agricultura, podrá utilizar sus datos personales de contacto para mantenerlo informado sobre invitaciones a concursos, actualizaciones, creación de bases de datos, personal reclutado y seleccionado, seguridad de acceso y vigilancia, así como para notificar situaciones extraordinarias del desarrollo del concurso en la Secretaría de Agricultura. Si tiene alguna pregunta sobre el uso de sus datos personales en materia de reclutamiento y selección y desea contactarnos, por favor escribanos a: ivan.guerrero@agricultura.gob.mx y roberto.qsanchez@agricultura.gob.mx

6. Mecanismo, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (**derechos ARCO**), a través de los siguientes medios: directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura, en el domicilio oficial indicado; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <https://www.agricultura.gob.mx/transparencia/acceso-la-informacion>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales, o a través del correo electrónico ivan.guerrero@agricultura.gob.mx. Igualmente podrá acudir, para los efectos indicados, a las oficinas de las Representaciones de la Secretaría de Agricultura, más cercanas a la ubicación del predio o de la unidad de producción, durante el periodo de apertura y cierre de ventanillas.

Además, si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO, el interesado puede acudir a la Unidad de Transparencia antes mencionada, enviar un correo electrónico a las direcciones antes señaladas o comunicarse al teléfono **(55) 38711000, extensiones 40140 o 40020**.

7. Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevos requerimientos legales, y de nuestras propias atribuciones. La Secretaría de Agricultura, informará sobre los cambios que tenga este aviso, en la página oficial de esta Secretaría (<https://www.gob.mx/agricultura>), así como de manera física en las oficinas que ocupa su unidad de transparencia, ubicadas en la Avenida Cuauhtémoc 1230, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, 03310, Ciudad de México.





8. Consentimiento.

Para todo lo anterior, el candidato y/o Titular de los Datos **manifiesta otorgar expresamente su consentimiento** para que sus datos **personales** y **sensibles**, sean **tratados** y **transferidos** para los fines específicos que han quedado señalados.

Seleccione la opción deseada:

SI	Acepto el tratamiento al que serán sometidos mis Datos Personales.
NO	Acepto el tratamiento al que serán sometidos mis Datos Personales.

El no aceptar este Aviso de Privacidad, imposibilita a la Secretaría de Agricultura para poder solicitar información con respecto a sus documentos de escolaridad y/o de experiencia laboral requeridos en el perfil del puesto, los cuales esta Secretaría tiene la responsabilidad de verificar ante las instancias correspondientes, conforme a lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la LSPC y a los artículos 229 y 274 del ACUERDO antes citado y al no poder llevar a cabo su validación, será motivo para que su participación en el concurso se dé por concluida. La Secretaría de Agricultura se reserva el derecho de modificar este Aviso de Privacidad, cualquier cambio que se realice en el futuro a este documento, se dará a conocer a través de nuestra página web: <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/material-de-apoyo-para-los-concursos-del-spc>, en la cual podrá requisitarlo e imprimirlo para presentarlo el día de la Revisión y Evaluación de documentos, en su caso, de no poder imprimirlo se le proporcionará en esta Dependencia.

Nombre. R.F.C. y Firma

Fecha

